ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

2020/1721 *Aprobación del Padrón de la Tasa de recogida de basura y punto limpio, correspondiente al primer semestre de 2020.*

Anuncio

Don Pedro López Lérida, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jabalquinto, (Jaén).

Hace saber:

Que habiendo sido aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de mayo de 2020 el Padrón de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Punto Limpio, correspondiente al primer semestre de 2020, queda expuesto al público durante el plazo de treinta días para que los interesados puedan examinarlo y en su caso presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

Sin perjuicio de la Resolución de las reclamaciones que pudieran formularse, se procederá al cobro en período voluntario en las oficinas colaboradoras de Caja Rural, y Caja Sur, sucursales de Jabalquinto, sitas en Plaza de España 17 y Nuestro Padre Jesús 7 respectivamente, del 1 de junio de 2020 al 30 de septiembre de 2020.

Al término del plazo de ingreso en periodo voluntario, si no se hubiere satisfecho la deuda se iniciará la vía administrativa de apremio cuyo recargo será del 20% sobre el importe principal.

Jabalquinto, a 29 de mayo de 2020.- El Alcalde, PEDRO LÓPEZ LÉRIDA.

cve: BOP-2020-1721
Verificable en https://bop.dipujaen.es